

EQUIDAD Y SENTIDO DE JUSTICIA

GRANDE YÁÑEZ, Miguel

(2021)

BORJA SIMÓN DE LAS HERAS

Abogado en IURE LICET

La obra de referencia supone una traducción del principio de equidad tanto en el ámbito social como jurídico, e incluso judicial, desde la altura de miras que tan solo proporciona un conocimiento sólido de los axiomas de la filosofía, como así demuestra el autor durante toda la obra.

El autor alzaprima el principio de equidad, desde las distintas corrientes filosóficas, como un principio rector en el orden social, que debe adquirir mayor significación en la labor judicial. Y tal conclusión tan solo se alcanza desde una profundidad analítica que nos adentra a estudios históricos, sociales y a construidas reflexiones que se alejan del estudio aséptico y superficial de la materia.

En ese estudio se aborda el principio de equidad en seis grandes bloques: la equidad como vivencial, equidad sin dogmatismo, insatisfacción de la equidad en el derecho civil, ensombrecimiento de la equidad en el derecho civil, ensombrecimiento de la equidad en el iuspositivismo, equidad social e institucional y equidad en situación y sentido de justicia.

En definitiva, tras la lectura de la obra se observa el debido ejercicio crítico que ha de realizarse sobre la proyección del principio de equidad en el ámbito jurídico y judicial, y ciertas disquisiciones derramadas durante la obra han recordado a quien suscribe al principio aristotélico de la virtud entendida como el término medio entre dos extremos malos, el uno por exceso y el otro defecto.